

www.media.gov.gr

Elementos clave

1.000 millones de euros es el déficit del Instituto de la Seguridad Social IKA (Caja de Pensiones de los asalariados).

540 millones de euros el déficit de OAEE (Caja de Seguridad para las Profesiones Liberales

13.000 millones de euros las deudas a las cajas de pensiones.

41% la reducción media ponderada de las pensiones desde 2010.

6.000 millones de euros el coste del impago de las cotizaciones sociales al año.

22% de los pensionistas están en riesgo de pobreza (falta de recursos suficientes para cubrir las necesidades básicas).

Un nuevo y moderno sistema de Seguridad Social en Grecia

El actual sistema de Seguriadad Social de Grecia se caracteriza por una fragmentación legislativa y una compleja estructura administrativa institucional; esta realidad crea dificultades y obstaculiza su funcionamiento eficaz. No se aplican las mismas reglas para el conjunto de los asegurados, mientras se mantienen las desigualdades en las prestaciones ofrecidas.

El objetivo primordial de la reforma en marcha es el establecimiento, por primera vez, de normas uniformes para todos, de manera que se pueda fomentar un régimen de seguridad social justo y racional, marcado por la estabilidad y la funcionalidad.

Esto se llevará a cabo de tal manera que quede garantizado el reparto justo de los limitados recursos disponibles sin aplicar nuevos recortes en las pensiones y, al mismo tiempo, se asegure la viabilidad del sistema de la Seguridad Social.

La nueva legislación se aplicará con vista a lograr el control, el recorte de gastos y la contracción de los déficits, que han ido empeorándose por la prolongada crisis económica, e incluirá, entre otras cosas, la evaluación y explotación de los bienes muebles e inmuebles de las Cajas, con el propósito de recabar un beneficio presupuestario inmediato.

La reforma del sistema de la seguridad social se basa en un estudio actuarial debidamente documentado y fundado en los nuevos datos económicos. En este marco va incorporada la fusión en un único ente de las distintas cajas de pensiones existentes actualmente.

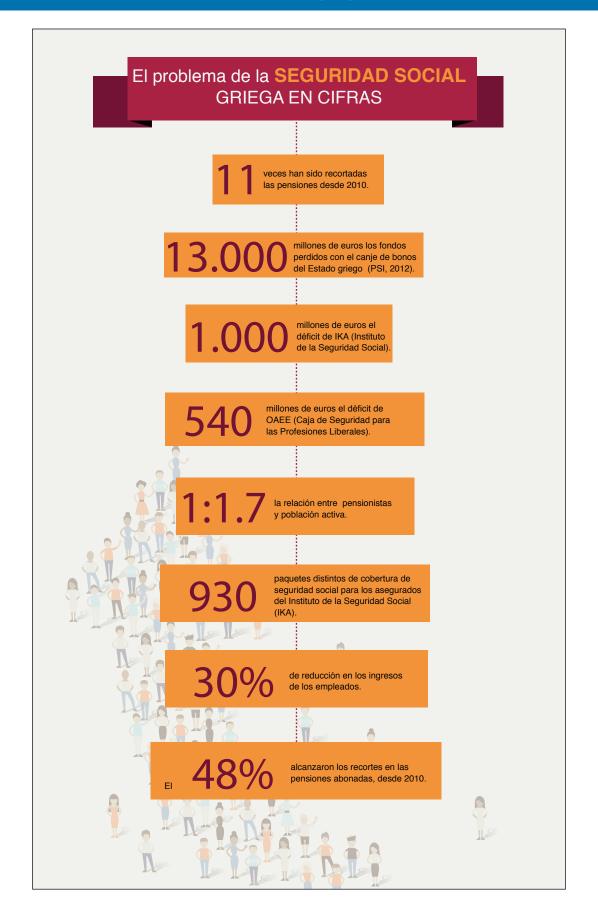
Este ente único fortalecerá la viabilidad de las cajas, -ya que hasta hoy nunca había existido un sistema unificado de supervisión y seguimiento de sus entradas y gastos-, y contribuirá a la lucha contra la evasión de cotizaciones sociales y el trabajo no asegurado.

La reforma propuesta velará para que no haya recortes en las pensiones, básicas y suplementarias, funcionará como escudo para los jubilados de avanzada edad y aliviará a los jóvenes trabajadores de la carga de cotizaciones injustas y excesivas.



Secretaría General de Información y Comunicación

www.media.gov.gr





www.media.gov.gr

ESTABLECEMOS una pensión estatal equivalente al 60% de los ingresos medios, financiada directamente por los Presupuestos del Estado y no por las cotizaciones, la cual funcionará como escudo contra la pobreza. **EXCLUIMOS** nuevos recortes horizontales. INTRODUCIMOS por primera vez la cláusula de desarrollo creando la perspectiva de un posible aumento de las pensiones. INSTITUIMOS el Subsidio de Solidaridad Social de Edad Avanzada para aquellos que no han cumplido quince años de cotización. RELACIONAMOS la cuantía final de la pensión con el conjunto de la vida laboral. CREAMOS incentivos para que cada trabajador pueda reivindicar una prolongación de su vida laboral. REFORZAMOS la pensión estatal con la contributiva, a base de un sistema de redistribución de prestaciones predeterminadas de manera que PROTEJA a los más pobres y débiles. ASEGURAMOS la viabilidad a largo plazo del sistema de pensiones. GARANTIZAMOS el abono tanto de la pensión estatal como de la contributiva. CREAMOS una única Caja de Pensiones para todos los asegurados, regulando las cotizaciones y prestaciones de manera justa y equitativa. GARANTIZAMOS no solamente que no habrá recortes de pensiones sino que las pensiones bajas recibirán pequeños aumentos. ASEGURAMOS un nivel de vida digno para TODOS los asegurados. SUPRIMIMOS discriminaciones por edad injustas y arbitrarias.



Cajas de seguridad social en quiebra.

La crónica del desastre desde 1950 hasta hoy

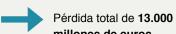
ERA OBLIGATORIO el depósito de las reservas de todos las cajas de la seguridad social en el Banco de Grecia, con un interés mínimo o casi nulo, sin ninguna planificación y sin tomar en cuenta la tasa de la inflación por largos períodos de tiempo.

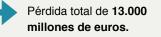


Según la ley 2076/1992 se permitía JUGAR EN LA BOLSA hasta el 20% de las reservas de las cajas de pensiones.

PARTICIPACIÓN NEFASTA de las cajas en los llamados "nuevos" productos bancarios y derivados de la Bolsa en plena época de la "burbuja" financiera.

DESASTRE TOTAL con el canje de bonos de las Cajas (PSI de 2012)





RECORTES CONTINUOS de los salarios en una media que supera el 30% tanto en el sector público como en el privado, que llevaron a:



-una economía en constante recesión realimentada -la reducción de las cotizaciones.

EXPLOSIÓN del índice del PARO en todos los sectores de la economía griega del 25% hasta el 50%, que tuvo como consecuencia directa una considerable reducción en la recaudación de las cotizaciones del orden de 5.220 millones al año.



LARGA ESPERA PARA EL COBRO DE LA PENSIÓN y la percepción DE LA PRIMA EN FORMA DE CAPITAL (de una caja suplementaria) por causa de reformas fracasadas.

PROPORCIÓN CONSTANTEMENTE EMPEORADA entre los jubilados y la población activa hasta el no viable 1: 1,7.

DUPLICACIÓN del trabajo parcial y explosión del trabajo no declarado a más del 25%, lo que supuso unas pérdidas del orden de 6.000 millones de euros por año.



IMPAGO de las cotizaciones por parte de los empleados autónomos que supera el 50%.

REDUCCIÓN del orden del 4% de las cotizaciones patronales, desde 2012.

CLIENTELISMO y subordinación del beneficio social a oportunismos políticos.

